

**ACTA NÚMERO UNO:** En el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Ciudad Delgado, a las Nueve horas del día Viernes Doce de Enero de Dos Mil Dieciocho. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **SESION ORDINARIA**, Preside el Alcalde Municipal Lic. José Tomas Minero Domínguez. Con la asistencia de los siguientes miembros del Concejo: Síndico Municipal; Alexandra Ramírez Aguilar, Regidores Propietarios Señores: Gregoria del Carmen Terezón de Láñez, Juan Carlos Hernández Martínez, Jenniffer del Carmen Mira Guardado, Enrique Alexander Pacas López, Claudia Noemy Montalvo de Silvestre, Manuel Antonio Torres Vásquez, Wilber Alberto Landaverde Posada, José María Mejía Espinoza, Jorge Alberto Ramírez Vásquez, Glenda Azucena Martínez Romero, Julio Cesar Pinto, Sandra Elizabeth Hernández de Rivera,. Regidores Suplentes Señores: José Armando Galdámez Gutiérrez, Eneyda Aracely Morena Vásquez de Molina, María Elisa Salazar, Oscar Orlando Domínguez y Señora Cecilia Maricela Candelario Barraza, en su calidad de Secretaria Municipal. Sesión a la cual la presente acta se refiere y de cuanto en ella se acordó, da fe la infrascrita Secretaria Municipal. //////////////////////////////////////

1) Inicialmente, el Alcalde Municipal verificó el quórum, manifestando que el mismo quedaba debidamente establecido. Y a continuación declaro abierta la sesión.////////////////////////////////////

2) Se procedió a la lectura de la agenda, la cual es la siguiente: 1- Establecimiento de quórum. 2- Aprobación de Agenda. 3- Lectura y Aprobación de Acta Anterior. 4-Correspondencia para Conocimiento del Concejo y/o a Comisión. 5- Puntos, Varios.////////////////////////////////////

3) Seguidamente, se sometió a discusión, votación y aprobación del Concejo Municipal los siguientes Acuerdos:////////////////////////////////////

**Acuerdo Número Uno:** El Concejo Municipal Considerando: Que tal como consta en Acta Número Cincuenta y Siete, Acuerdo Siete, del día Veinte de Diciembre del Dos Mil Diecisiete; en Sesión Ordinaria, que celebros el Concejo Municipal, se aprobó el Presupuesto Municipal correspondiente al año fiscal 2018; en consecuencia, El Concejo Municipal Acuerda: Facultar a la Tesorera Municipal, Sra. Norma Yesenia Arriola de Quijada, para que con las formalidades legales del caso, proceda a erogar mensualmente la cantidad de: UN MIL DOSCIENTOS 00/100 US DOLARES (\$1,200.00); para formar el Fondo circulante Administrativo estará custodiado por la encargada de la bodega general y la autorización para su uso lo determinara la Dirección General de esta Municipalidad, para el presente año fiscal, conforme lo establece el Código Municipal y el Artículo 14, de las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal. El cheque saldrá a nombre de: Maira Patricia Solórzano Toledo, quién será la Encargada del Fondo Circulante, para el presente año fiscal. Votación Unánime. Comuníquese donde

Corresponde.//

////////////////////////////////////

**Acuerdo Número Dos:** El Concejo Municipal Considerando: Que tal como consta en Acta Número Cincuenta y Siete, Acuerdo Siete, del día Veinte de Diciembre del Dos Mil Diecisiete; en Sesión Ordinaria, que celebro el Concejo Municipal, se aprobó el Presupuesto Municipal correspondiente al año fiscal 2018; en consecuencia, El Concejo Municipal Acuerda: Facultar a la Tesorera Municipal, Sra. Norma Yesenia Arriola de Quijada, para que con las formalidades legales del caso, proceda a erogar mensualmente la cantidad de SEISCIENTOS DOLARES (\$600.00) para formar el Fondo Circulante del Concejo Municipal de esta Municipalidad, para el presente año fiscal, conforme lo establece el Código Municipal y el Artículo 14, de las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal. El cheque saldrá a nombre de Cecilia Maricela Candelario Barraza, quién será la Encargada del Fondo Circulante, bajo la autorización del Lic. José Tomas Minero Domínguez, Alcalde Municipal, para el presente año fiscal. Aprobado por Unanimidad Comuníquese.//

////////////////////////////////////

**Acuerdo Número Tres:** El Concejo Municipal Considerando: Que tal como consta en Acta Número Cincuenta y Siete, Acuerdo Siete, del día Veinte de Diciembre del Dos Mil Diecisiete; en Sesión Ordinaria, que celebro el Concejo Municipal, se aprobó el Presupuesto Municipal correspondiente al año fiscal 2018; en consecuencia, El Concejo Municipal Acuerda: Facultar a la Tesorera Municipal, Sra. Norma Yesenia Arriola de Quijada, para que con las formalidades legales del caso, proceda a erogar mensualmente la cantidad de SEISCIENTOS DOLARES (\$600.00) para formar el Fondo Circulante del Despacho Municipal y la autorización para su uso lo determinara el Alcalde Municipal, para el presente año fiscal, conforme lo establece el Código Municipal y el Artículo 14, de las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal. El cheque saldrá a nombre de Ledy Aida Vanegas de Cruz, quién será la Encargada del Fondo Circulante, para el presente año fiscal. Votación Unánime. Comuníquese donde Corresponde.-----

-----  
**Acuerdo Número Cuatro:** El Concejo Municipal Considerando: Que tal como consta en Acta Número Cincuenta y Siete, Acuerdo Siete, del día Veinte de Diciembre del Dos Mil Diecisiete; en Sesión Ordinaria, que celebro el Concejo Municipal, se aprobó el Presupuesto Municipal correspondiente al año fiscal 2018; en consecuencia, en consecuencia, El Concejo Municipal Acuerda: Facultar a la Tesorera Municipal, Sra. Norma Yesenia Arriola de Quijada, para que con las formalidades legales del caso, proceda a erogar mensualmente la cantidad de OCHOCIENTOS 00/100 US DOLARES (\$800.00), para formar el Fondo Circulante de Taller Municipal y la autorización para su uso lo determinara la Gerencia de Servicio Municipal; para el presente año fiscal,

conforme lo establece el Código Municipal y el Artículo 14, de las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal. El cheque saldrá a nombre de Mauricio Abraham Jovel Carrillo, quién será el Encargado del Fondo Circulante, para el presente año fiscal. Votación Unánime. Comuníquese donde Corresponde.//

**Acuerdo Número Cinco:** El Concejo Municipal Considerando: Que tal como consta en Acta Número Cincuenta y Siete, Acuerdo Siete, del día Veinte de Diciembre del Dos Mil Diecisiete; en Sesión Ordinaria, que celebros el Concejo Municipal, se aprobó el Presupuesto Municipal correspondiente al año fiscal 2018; en consecuencia, El Concejo Municipal Acuerda: Facultar a la Tesorera Municipal, Sra. Norma Yesenia Arriola de Quijada, para que con las formalidades legales del caso, proceda a erogar mensualmente la cantidad de OCHOCIENTOS 00/100 US DOLARES (\$800.00) para formar el Fondo Circulante del AREA SOCIAL de esta Municipalidad, y la autorización para su uso lo determinara la Gerente Social, para el presente año fiscal, conforme lo establece el Código Municipal y el Artículo 14, de las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal. El cheque saldrá a nombre de Elin Marleny Saravia, quién será la Encargada del Fondo Circulante del Área Social, para el presente año fiscal. Votación Unánime. Comuníquese donde Corresponde.-----

**Acuerdo Número Seis:** El Concejo Municipal de Ciudad Delgado Considerando: *I)* Que el Código Municipal establece en su Art. 3 la autonomía municipal y Art. 30 numeral 11 como facultad del Concejo, emitir los acuerdos de cooperación con otros municipios o instituciones; Por tanto en uso de sus facultades Acuerda: 1) Erogar la cantidad de SEISCIENTOS DOLARES EXACTOS (\$600.00) Mensuales, a *ENEPASA*, como cuota de Asociado. 2) Se autoriza al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (*ISDEM*), a realizar los trámites correspondientes en base al Art. 10 del Reglamento de la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios, 3) Se Ordena a la Tesorera Municipal, Norma Yesenia Arriola de Quijada, realice los trámites necesarios para la cancelación a *ENEPASA* y coordine con el *ISDEM*, para hacer efectivo el presente acuerdo, a partir del mes de enero del año 2018. Aprobado por nueve votos y se abstienen de votar Wilber Alberto Landaverde Posada, José María Mejía Espinoza, Jorge Alberto Ramírez Vásquez, Glenda Azucena Martínez Romero y Sandra Elizabeth Hernández de Rivera. Comuníquese donde Corresponde para los efectos legales.-----

Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta; para lo cual, ratificamos y firmamos la presente.-

ALCALDE MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL

GREGORIA DEL CARMEN TEREZON DE LAINEZ  
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA

JUAN CARLOS HERNANDEZ MARTINEZ  
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

JENNIFFER DEL CARMEN MIRA GUARDADO  
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA

ENRIQUE ALEXANDER PACAS LOPEZ  
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

CLAUDIA NOEMY MONTALVO DE SILVESTRE  
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA

MANUEL ANTONIO TORRES VASQUEZ  
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

WILBER ALBERTO LANDAVERDE POSADA  
SEPTIMO REGIDOR PROPIETARIO

JOSE MARIA MEJIA ESPINOZA  
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO

JORGE ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ  
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO

GLENDIA AZUCENA MARTINEZ ROMERO  
DECIMO REGIDOR PROPIETARIO

JULIO CESAR PINTO  
DECIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

SANDRA ELIZABETH HERNANDEZ DE RIVERA  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

SRA. CECILIA MARICELA CANDELARIO BARRAZA.  
SECRETARIA MUNICIPAL